

BASES ASESORÍA EN VIDEO CORPORATIVO PROMOCIONAL

FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES - MEJORA NEGOCIOS

REGIÓN LOS RÍOS

¿Qué es?

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA	Es un fondo destinado a la contratación de asesoría para mejorar el posicionamiento comercial de las empresas mediante el desarrollo de videos promocionales, fotografía y apoyo informativo en redes sociales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA	A.- Que micros y pequeñas empresas de la región de Los Ríos, cuenten con una asesoría de video corporativo promocional, B.- fotografía de sus productos o servicios y C.- un apoyo informativo de redes sociales, para reforzar la imagen de su empresa y posicionamiento comercial.
ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	ACTIVIDADES POR OBJETIVOS A DESARROLLAR PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS <ol style="list-style-type: none">1. Visita en terreno para presentación y diagnóstico de las necesidades de la empresa.2. Realización de video corporativo formato full hd (1080p) con música de fondo, títulos, logos, subtítulos (de ser requerido). No incluye animaciones.3. Fotografías apto para impresión en gran tamaño y otro en tamaño para redes sociales de la empresa.4. Charlas especializadas sobre la relevancia de las redes sociales en los negocios contemporáneos y su impacto en las ventas
PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)	Resultados y productos transversales <ol style="list-style-type: none">1. 2 Videos corporativo de 30 segundos cada uno, formato full hd (1080p). Incluye: música de fondo, títulos, logos, subtítulos (de ser requerido). No incluye animaciones.2. 20 Fotografías de productos o servicios, en un formato de alta calidad, apto para impresión en gran tamaño y otro en tamaño para redes sociales, en formatos verticales adaptables a Instagram, Facebook, entre otros.3. Asesoría de uso de imágenes, tanto en publicidad como redes sociales de 2 horas de duración

¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$476.000.- del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial mínimo de \$47.600.- 10% del aporte de Sercotec.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.



¿A quién está dirigido?

A micro y pequeñas empresas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas demostrables entre 200 UF a 25.000 UF al año, se excluyen las sociedades de hecho y comunidades hereditarias. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el Servicio de Impuestos Internos (SII), se podrán aceptar postulantes con ventas demostrables menores a 200 UF. En el caso de cooperativas deben tener ventas menores a 25.000 UF por asociado. Los postulantes deberán tener domicilio comercial en la Región de Los Ríos.

La asesoría está destinada a atender a **10** empresas.

Los requisitos a cumplir por la empresa, son los siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventas demostrables menores a 200 UF para empresas con menos de un año de antigüedad. - Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad. <p>Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF al año, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</p> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29. ✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes ✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos²</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<p>1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)</p>

¹ Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

² Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

	2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República
En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Se verificará a través de la consulta en el mencionado Registro.	Dicha condición será validada mediante consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación.
No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador de Sercotec, al momento de la formalización.	Registros Sercotec y AOS.